



RSI-DP-MTPS-0076-2022

La infrascrita Oficial de Información del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, HACE SABER: AL XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, en su calidad de titular de la información requerida, la resolución de las trece horas con treinta minutos del seis de octubre año dos mil veintidós, el cual literalmente dice:.....

EN LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, San Salvador, a las trece horas con treinta minutos del seis de octubre año dos mil veintidós.

VISTA la Solicitud de Información admitida en esta Oficina a través de Sistema de Gestión de Solicitudes de esta Institución en fecha veintitrés de septiembre del año dos mil veintidós, interpuesta por XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX; quién en su calidad de titular de datos personales en parte medular de la solicitud pidió la siguiente información: *“Certificación de expediente personal actualizado a la fecha.*

Habiéndose cumplido con los requisitos establecidos por el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública; y los artículos 50, 54 y 57 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública y **CONSIDERANDO:**

- I. Que el **Artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador** reconoce el derecho de toda persona a dirigir sus peticiones por escrito, de manera decorosa, a las autoridades legalmente establecidas; a que se le resuelvan, y a que se haga saber lo resuelto.

- II. Que el **Artículo 36 de la Ley de Acceso a la Información Pública** establece *“Los titulares de los datos personales o sus representantes, previa acreditación, podrán solicitar a los entes obligados, ya sea mediante escrito libre, en los términos del artículo*



66 de esta ley o formulario expedido por el Instituto, lo siguiente: a. La información contenida en documentos o registros sobre su persona”.

- III. En razón a lo precedente, se realizaron las gestiones internas con el Coordinador del Departamento de Recursos Humanos del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, a quien se le solicitó lo requerido en la aludida solicitud de información; en respuesta, el referido Coordinador, rindió informe a la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta Secretaría de Estado en el cual literalmente expresa: (...) *En esta oportunidad y de acuerdo a lo solicitado con correlativo MTPS-0076-2022, tengo a bien remitir copia certificada del expediente personal del empleado Pedro Salvador Acosta Burgos actualizado hasta agosto 2022”.*
- IV. Tomando en consideración lo previamente establecido, la suscrita manifiesta que es procedente conceder el acceso a la información al XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX lo referente a lo solicitado, ya que él es la titular de la información referente expediente personal como empleado de este Ministerio lo cual se encuentra en resguardo en los archivos del Departamento de Recursos Humanos del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; cabe mencionar que la petición del aludido solicitante se encuentra tipificada en los parámetros normativos regulados en la citada disposición legal del art. 36 de la LAIP, siendo procedente entregarle la información que ha sido proporcionada por el Coordinador del Departamento de Recursos Humanos del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, a través de una copia certificada del Expediente Personal del XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

POR TANTO: De conformidad a las razones y hechos expuestos, disposiciones legales antes citadas, al principio de máxima publicidad y disponibilidad, ambos estipulados en el artículo 4 de la aludida Ley, y a los artículos 36, 62 y 65, de la Ley de Acceso a la Información Pública. **RESUELVE.** Concédase el acceso a la información confidencial referente a Datos Personales, al XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX en su calidad de titular de dicha información, lo concerniente a “*Certificación de expediente personal actualizado a agosto del presente año*”;



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y PREVISIÓN
SOCIAL

de conformidad a certificación extendida por Coordinador del Departamento Recursos Humanos del Ministerio de Trabajo y Previsión Social. **NOTIFIQUESE. Y.G.**

Para que le sirva de legal notificación extendiendo, la presente en la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, 17 Av. Norte, Alameda Juan Pablo II, Edificio 4 planta 1, puerta 3, Centro de Gobierno, San Salvador, a las _____ horas con _____ minutos del día _____ de octubre de dos mil veintidós.

Notificadora

Recibió